

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 29 de marzo de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, donde se solicita entrega de títulos. Así mismo, señor juez me permito informarle, que la última liquidación de crédito aprobada por parte del despacho dentro del presente asunto lo fue mediante auto del 16 de septiembre de 2016.- Armenia Q, abril 20 de 2023.-



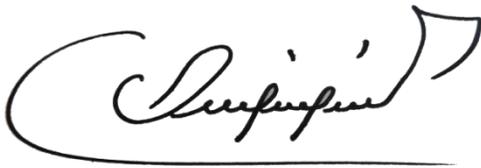
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, veintiuno de abril del dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitud de entrega de títulos que antecede el juzgado informa a la parte que la entrega ya se encuentra ordenada por auto del 19 de abril de 2021, e igualmente se informa que una vez consultado el portal web del banco agrario, se pudo observar que a la fecha no existen depósitos pendientes de pago para el presente proceso Ejecutivo **Singular de mínima cuantía** promovido por el **BANCO POPULAR S.A.** en contra del señor **VICTOR ALFONSO CORREA RAMÍREZ.**

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de abril de 2023.
No. 068



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

Icmt

Abel Dario Gonzalez

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c74c5833f61b82b46eb96e50c4b2ce681554612f3e99e2b4b832f6a964d70ea2**

Documento generado en 20/04/2023 06:27:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>